

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°458-2022-CFFIEE. Bellavista, 1 de setiembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°1539-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°019-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”.

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 177° inciso 177.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1525-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°1018-2022-ORAA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz – Directora (e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°203-2022-SEC/ORAA**, adjuntando los expedientes virtual del **Sr. OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON** ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I.

Que, el **Sr. OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°1539-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°019-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 1 de setiembre de 2022, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú”, teniendo como **Punto dos de agenda**: “Aprobar el Acta N°12-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **“REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, ratificando el **ACTA N°12-2022-VIRTUAL-NAC/FIEE/CACCC**, presentado por la presidente **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022-I a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 177.1° y 177.25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°12-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 -I.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON** ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – SEGUNDA PROFESIÓN										
Estudiante: OCHANTE GAMBOA, MITCHELL LAYTON - Código N°1513220268										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	13	2	EG102	Cálculo Diferencial e Integral	5	13	5
2	EG102	Algebra Lineal	4	14	1	EG101	Álgebra Lineal	4	14	4
3	EE103	Física I	4	12	6	EE106	Física - I	4	12	4
4	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	15	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	15	3
5	EG105	Ética Profesional	2	13	5	EG105	Ética Profesional	2	13	2

6	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	14	4	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	14	2
7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	18	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	18	2
10	EE209	Física II	4	11	9	EE209	Física - II	4	11	4
11	EE202	Programación Digital	3	12	13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	12	3
12	EE203	Electrotecnia	3	11			SIN CONVALIDAR		11	
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	12	16	EG314	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	12	2
14	EG211	Inglés I	2	18	10	EG210	Idioma Extranjero o Lengua Nativa I (Inglés I)	3	18	3
8	EG208	Cálculo Vectorial	5	14	8	EG208	Cálculo Vectorial	4	14	4
9	EE201	Tecnología de los Materiales	3	12	14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	12	3
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	11	18	EE315	Ecuaciones Diferenciales	2	11	2
16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	11	19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	11	4
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	15	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	15	3
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	17	23	EE406	Circuitos Eléctricos – I	4	17	4
19	EE305	Circuitos Digitales	4	11	30	EE510	Circuitos Digitales	4	11	4
20	EG315	Inglés II	2	16	21	EG317	Idioma Extranjero o Lengua Nativa II (Inglés II)	3	16	3
21	EG316	Recreación y Competencia	1	12	12	EG212	Recreación y Competencia	2	12	2
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	12	26	EE419	Matemática Avanzada	2	12	2
23	EG418	Óptica y Física Moderna	3	12			SIN CONVALIDAR		12	
24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	15	35	EE514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	15	3
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	15	17	EE303	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	15	3
26	EE408	Sistemas Digitales	3	12			SIN CONVALIDAR		12	
27	EE409	Circuitos Eléctricos II	3	12	31	EE511	Circuitos Eléctricos – II	4	12	4
28	EG419	Inglés III	2	14	25	EG418	Idioma Extranjero o Lengua Nativa III (Inglés III)	3	14	3
29	EG420	Actividades Culturales	1	14	15	EG313	Actividades Culturales y Artísticas	2	14	2
30	EE521	Métodos Numéricos	3	11	33	EE521	Métodos Numéricos	3	11	3
31	EE510	Circuitos Electrónicos I	4	13	24	EE407	Circuitos Electrónicos	3	11	3
37	EE614	Circuitos Electrónicos II	4	11						
32	EE511	Programación Avanzada	3	11	36	EE515	Programación Digital Aplicada	3	11	3
33	EE512	Sensores y Actuadores	3	12			SIN CONVALIDAR		12	
34	ES501	Líneas de Transmisión	3	15	71	ES026	Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	3	15	3
35	ES502	Sistemas de Control I	3	16			SIN CONVALIDAR		16	
36	EE513	Investigación Operativa	3	16			SIN CONVALIDAR		16	
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	3	12	29	EG420	Metodología de la Investigación Científica	3	12	3
54	EE819	Gestión Empresarial y Liderazgo	3	15	32	EE512	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	15	2
38	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	4	11			SIN CONVALIDAR		11	
39	EE616	Tecnologías de las Energías Renovables y Medio Ambiente	3	12			SIN CONVALIDAR		12	

40	ES603	Telecomunicaciones I	3	11			SIN CONVALIDAR		11	
41	ES604	Sistemas de Control II	3	14			SIN CONVALIDAR		14	
42	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Laser	3	13			SIN CONVALIDAR		13	
43	EG622	Inglés IV	2	13	43	EG622	Idioma Extranjero o Lengua Nativa IV (Inglés IV)	3	13	3
44	EE717	Procesamiento Digital de Señales	3	13			SIN CONVALIDAR		13	
45	ES706	Antenas	3	14			SIN CONVALIDAR		14	
46	ES707	Telecomunicaciones II	4	15			SIN CONVALIDAR		15	
47	ES708	Electrónica de Potencia I	3	11	38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	4
52	ES812	Electrónica de Potencia II	4	12						
48	ES709	Sistemas de Control Digital	3	12			SIN CONVALIDAR		12	
49	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	3	14			SIN CONVALIDAR		14	
50	ES711	Circuitos de Radiocomunicación	3	15			SIN CONVALIDAR		15	
53	ES813	Control de Máquinas Eléctricas	4	14			SIN CONVALIDAR		14	
55	ES814	Sistemas de Radio TV y Regulatoria de las Telecomunicaciones	4	17			SIN CONVALIDAR		17	
40	ES603	Telecomunicaciones I	3	11			SIN CONVALIDAR		11	
58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	13	62	EE923	Proyecto de Tesis - I	2	13	2
56	ES815	Control de Procesos industriales	4	13			SIN CONVALIDAR		13	
57	ES816	Sistemas Biológicos	4	17			SIN CONVALIDAR		17	
62	ES920	Tecnologías de la Información	4	15			SIN CONVALIDAR		15	
63	ES921	Control Avanzado	4	14			SIN CONVALIDAR		14	
64	ES922	Automatización Industrial	4	18			SIN CONVALIDAR		18	
67	EE021	Proyecto de Tesis II	3	15	73	EE024	Proyecto de Tesis – II	2	15	2
71	ES028	Robótica	4	15			SIN CONVALIDAR		15	
72	ES029	Control Inteligente	4	14			SIN CONVALIDAR		14	
73	ES030	Redes Industriales y Scada	4	15			SIN CONVALIDAR		15	
Total créditos			213		Total créditos convalidados			108		108

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF4582022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA
Dr. CIRIACO TERAN DIANERAS
SECRETARIO